

	FORMATO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PERSONA NATURAL		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-090
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	1

Ofecha de Solicitud	FEBRERO 26 de 2025
Area	Salud publica
Plan Anual de Adquisiciones	Si

1. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Con la contratación, de manera general se busca el cumplimiento de los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual, los servidores públicos tendrán en consideración, que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta que al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones, que celebren las entidades a que se refiere la citada ley, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define dicha norma.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991, la seguridad social y por ende la salud, se establecen como Derechos fundamentales, a los cuales deben tener acceso todos los habitantes del territorio colombiano, sin distingo de raza, sexo, nacionalidad, condición política o social.

En desarrollo de este principio constitucional fundamental, se expidió la Ley 100 de 1993, la cual ordenó la creación de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, como las empresas en virtud de las cuales el Estado presta sus servicios de salud.



	FORMATO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PERSONA NATURAL		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-090
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	2

2. OBJETO DE LA NECESIDAD

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y/O SALUD PUBLICA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI DE ACUERDO AL CONTRATO CIA-001-2025.

3. SOPORTE TECNICO

LISTA DE CHEQUEO Vigente a la fecha de contratación

Para la estimación del valor del contrato y/o valor del presupuesto para el presente proceso de selección, la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, ha tenido en cuenta el valor histórico que ha tenido que asumir a lo largo de la prestación del servicio de PROFESIONAL PSICOLOGO

En consecuencia, existe equilibrio contractual y económico para la contratación de los servicios antes mencionados

4. PERFIL DEL CONTRATISTA

ESPECIALIZADO	
PROFESIONAL	X
TECNICO	
BACHILLER	

5. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

Formación académica, título de pregrado, Especialización, Experiencia General, Experiencia Específica, Equivalencias.

EDUCACIÓN (Describa el nivel educativo necesario para aspirar al contrato)	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA
EXPERIENCIA (establecer la experiencia laboral requerida)	De uno a seis (1-6) meses de experiencia en ejecución de



	FORMATO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PERSONA NATURAL		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-090
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	3

	actividades de salud pública y/o salud ambiental.
--	---

6. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	X
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	

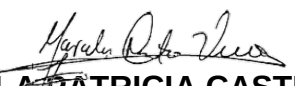
7. PLAZO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO	26 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACION	02 de Junio de 2025

8. GARANTIAS

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 034 del 24 de octubre de 2024 "Por medio del cual se modifican los literales g, j, n, o y p del artículo 16 y se incluyen los párrafos 1, 2 y 3 del mismo artículo y se modifican igualmente los artículos 17 y 40 del Acuerdo N° 004 del 3 de junio de 2014 de la Empresa Social del Estado Hospital San José de Guaduas" y la Resolución No. 301 del 07 de noviembre de 2024 "Por la cual se establece y adopta el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS – CUNDINAMARCA", se solicitarán las siguientes garantías: se solicitarán las siguientes garantías: Constitución de garantías: en los contratos que no superen los veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, podrá prescindirse de las garantías.

SOLICITADO POR:


MARCELA PATRICIA CASTRO VIVANCO
SUBGERENTE CIENTIFICA

APROBADO:


ROSEMBERG RINCON RUA
GERENTE



	FORMATO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PERSONA NATURAL	
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO
		VERSIÓN
		VIGENCIA
		PAGINA
		PCT-FTO-090
		2
		26/12/2024
		4

